

## ACTA Nº 9 DE REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

### LABORA – AYUNTAMIENTO DE SALINAS DEL DÍA 4 DE ENERO DE 2022

**ENTIDAD PROMOTORA:** AYUNTAMIENTO DE SALINAS

**PROYECTO:** T´AVALEM SALINAS III

**EXPEDIENTE:** FOTAV/2021/13/03

**LOCALIDAD:** SALINAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 de la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T´Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, modificada por la Orden 1/2018, de 18 de enero y la Orden 16/2018, de 19 de octubre y en la Resolución de 8 de junio de 2021, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Proyectos T´Avalem, en desarrollo del programa mixto de empleo-formación "Garantía Juvenil", mediante la realización de proyectos en alternancia con el empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se reúnen el día 4 de enero de 2022, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidente **D. Daniel Ricardo Pérez Sánchez** y como Secretario **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado**.

El Presidente, **D. Daniel Ricardo Pérez Sánchez**, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente Orden del día:

**1.- DAR CUENTA DE LA VACANTE DEL PUESTO DE TRABAJO DE PROFESOR DE ALBAÑILERIA Y APERTURA DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.**

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Primer y único punto.- Por el Sr. Secretario se da cuenta, una vez iniciado el proyecto T´Avalem Salinas III el pasado día 29 de diciembre de 2.021, de la vacante del puesto de trabajo de profesor de albañilería del citado proyecto no habiendo candidato disponible en la relación definitiva de candidatos baremados del proceso de selección llevado a cabo.

El Grupo de Trabajo Mixto se da por enterado de la vacante del puesto de trabajo y de conformidad con lo establecido en las clausula quinta y sexta de las bases que han de regir el proceso de selección para la cobertura temporal de las plazas del personal directivo y docente de los proyectos T´Avalem, se acuerda por unanimidad abrir procedimiento de convocatoria pública para la selección de empleo del puesto de Profesor de Albañilería, previéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de solicitudes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10.00 horas del día de la fecha.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
<b>El Presidente</b>	<b>El Secretario</b>
Fdo.: D. Daniel Ricardo Pérez Sánchez	Fdo.: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado